

La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

	PTAS.	CTS.
España.	1	25
Extranjero (Unión Postal).	2	50
Ultramar.	1	50

Número suelto. . . 5 cts.
Id. atrasado . . . 10

THE ROYAL ENFIELD

BICICLETA DE MODA

Pronto llegará otra importante remesa de estas magníficas bicicletas.

THE ROYAL ENFIELD Y HUMBER, son las mejores máquinas del mundo.

PLAZA DE CORT 2—RELOJERÍA SUIZA

Tal para cual

(Cuento)

El excomandante Laripete, gracias á los buenos oficios de su mujer, ha sido comprendido en el último movimiento administrativo y nombrado prefecto.

Ayer mismo tomó posesión de su destino, por supuesto, solo, toda vez que madame Laripete tuvo que quedarse unos días en París para dar las gracias á las personas que tan bien la habían servido.

¡Pero cuántas recomendaciones afectuosas en el momento de partir!

—No subas á un coche donde haya un hombre solo. ¡Ya sabes con cuánta facilidad se asesina hoy en los trenes! No dejes de tomar toda clase de precauciones; no duermas durante el trayecto y procura tener siempre el revólver al alcance de tu mano.

—¡Señores viajeros, al tren!

Laripete besó cariñosamente á su mujer y se precipitó en el último carruaje, único que estaba abierto todavía. Comenzó á silbar la máquina y el tren emprendió la marcha.

En el coche donde acababa de entrar el prefecto no había más que un viajero, un hombre acurrucado en un rincón, que miraba con desconfianza al recién llegado.

—¡Demonio! —pensó el excomandante— las recomendaciones de mi mujer me han detenido más de lo corriente, y no me han permitido evitar el contratiempo de que me hablaba. No me gusta la mirada de ese hombre.

Y contempló largo rato á su compañero de viaje. El aspecto de aquel individuo nada ofrecía de particular; pero los asesinos se visten actualmente con la mayor elegancia del mundo, y engañan á cualquiera con la corrección de su traje.

El desconocido, á quien no agradaba aquella inspección, se echó el sombrero sobre las cejas y Laripete imitó enseguida la conducta del sujeto que tenía enfrente.

No todos los asesinos son vulgares ladrones. Los periódicos ilustrados acababan de publicar el retrato de Laripete, con motivo de su nombramiento, y ¡sabe Dios si aquel individuo sería capaz de todo para birlarle el puesto administrativo y apoderarse de sus documentos!

La locomotora marchaba con gran velocidad, indiferente á las meditaciones de los dos viajeros.

La mímica llegó á ser muy expresiva entre ellos.

Laripete introdujo una mano en el bolsillo de su gabán para sacar su peaca, y el desconocido repitió el mismo ademán.

—¡Va á sacar su revólver! —pensó Laripete, tratando de apoderarse del suyo con la otra mano.

En aquel momento entró un insecto por la abierta ventana, que produjo el excomandante una comezón extraordinaria en la nariz. Como no se atrevería á sacar la mano derecha, se rascó con la izquierda, mientras que su vecino se pasaba el dedo meñique de la misma mano por la nariz.

Laripete se hallaba en una de esas posiciones de ánimo en que se daña el trono de Occidente por encontrarse en terreno firme y seguro en medio del campo.

El infeliz creía estar delante de un asesino y no se atrevía ni á gritar ni á hacer la menor demostración hostil. Sin embargo, le pareció notar que su adversario tampoco estaba tranquilo.

—¡También esos canallas suelen temerme! —pensaba Laripete.— ¡A

no ser que ese miserable me imite para burlarse de mí!

Y la locomotora proseguía su camino y el paisaje, iluminado por la luna, ofrecía un aspecto fantástico. La línea férrea tenía un precipicio á cada lado. El prefecto dirigió una mirada al terreno y el desconocido hizo lo mismo por su parte.

—¡Indudablemente —dijo para sus adentros el excomandante— busca un sitio á propósito para arrojarme por la ventana!

Esta reflexión fué, sin duda, común, puesto que cada uno de ellos levantó su revólver de seis tiros al nivel de la abertura del bolsillo.

En aquel instante disminuyó el tren su marcha, demostrando que muy pronto iba á detenerse en una estación. —¡Me he salvado! —pensó Laripete. —¡En cuanto llegue voy á cambiar de coche!

El desconocido se limitó á exhalar un profundo suspiro.

Pero no fué preciso bajar. Dos nuevos viajeros entraron en el carruaje, interrumpiendo con su presencia aquella angustiosa situación. Eran un joven y una linda muchacha, cuya compañía no podía ser ni más agradable ni más tranquilizadora. Pero ¡adiós esperanza de poder fumar un cigarrillo! ¡No hay medalla que no tenga su reverso!

El comandante se serenó por completo, y dueño ya de sí mismo, comenzó á contemplar á su compañero con aire burlón y como si le dijera: «¡Ah, tunante! ¡No te has salido con la tuya y ya no te temo!»

Por su parte, el desconocido miraba á su adversario con tranquilidad y como diciéndole: «¡Lo que es ahora me río yo de tu revólver!»

Al mismo tiempo se separaron el uno del otro, adoptando la actitud de las personas que apenas se conocen.

La locomotora volvió á amenguar su velocidad, y á los pocos instantes llegó el tren al punto á donde iba Laripete. Su misterioso compañero bajó al mismo tiempo que él.

—¡Ah! —pensó el prefecto.— ¡Volvemos á las andadas!

Pero no tardó en tranquilizarse, en vista de la consideración que aquel hombre gozaba en un país, donde indudablemente era muy conocido.

Cuando al cabo de media hora comían los dos uno al lado del otro, en el mejor hotel de la ciudad, Laripete dijo de pronto á su compañero:

—Pido á usted mil perdones, caballero, y confieso que he sido víctima de una equivocación lamentable.

—Lo mismo me ha pasado á mí. Nos hemos tomado por ladrones de profesión.

Y uno y otro se echaron á reír á mandíbulas batientes.

—¡Ahí tiene usted mi tarjeta!

—¡Ahí va la mía!

—¡Cielos! ¡Mi antecesor! —exclamó Laripete leyendo un nombre que le era conocido por el *Diario Oficial*.

—¡Mi sucesor! —Dijo el otro con aire de sorpresa.

Y los dos prefectos cayeron el uno en brazos del otro, ofreciendo un cuadro verdaderamente conmovedor.

—¿Y qué opina usted del espíritu del departamento, mi querido colega? —preguntó Laripete.

—Que es excelente —contestó su compañero.— Las costumbres del país son patriarcales y los habitantes muy honrados y muy trabajadores. Sólo hay que desconfiar de los forasteros; sobre todo de los que proceden de París.

A lo que contestó Laripete con acento de imperturbable sorna:

—Estoy convencido de ello y no tiene usted que esforzarse en demostrármelo.

ARMAND SILVESTRE

Ley de recursos extraordinarios

Por ser de mucho interés y porque aprobado el proyecto sin debate no son conocidas las modificaciones que introduce en nuestra legislación económica, publicamos á continuación el texto de la ley del 10 del actual, que ha publicado la *Gaceta*.

Recargos sobre los contribuciones.

«Artículo 1.º Con el carácter de impuestos transitorios de guerra, creará el Gobierno durante el presupuesto de 1897-98, recargos especiales sobre los recursos comprendidos en las Secciones de contribuciones directas ó indirectas, exceptuando la de inmuebles cultivo y ganadería, los donativos y el impuesto sobre los intereses y amortización de la Deuda pública. Para ello podrá modificar en cuanto fuere preciso la forma de su exacción ó administración y la organización de los servicios, aunque se encuentren establecidos por ley. El recargo especial no excederá del 10 por 100 sobre la cifra total de cada artículo del presupuesto, y estará exento de toda otra clase de aumentos y cargas generales ó municipales. Los productos de este recargo transitorio de guerra se llevarán al capítulo adicional de la sección 5.ª del presupuesto ordinario, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido con la renta de Aduanas.

Arriendo de la exclusiva en el petróleo.

Art. 2.º El Gobierno arrendará, bajo las siguientes bases, á la Asociación de los refinadores que tengan fábricas en explotación desde 1.º de Julio de 1895, ó por medio de concurso público si aquéllos no aceptaren el concierto, la exclusiva en la Península islas Baleares y Canarias y posesiones españolas de África, de la importación, exportación, refinó y venta del petróleo y demás aceites minerales que comprenden las partidas 8.ª y 9.ª del vigente Arancel de Aduanas.

Base 1.ª El plazo máximo de duración del arriendo será de veinte años, contados desde la fecha de la correspondiente escritura, y su producto para el Tesoro no bajará de 18 millones de pesetas anuales, abonados por meses.

Base 2.ª Dentro de esta cuota del concierto no se permitirá al arrendatario mayor importación para el consumo que la anual de 70 millones de kilogramos de los aceites que menciona la partida 8.ª, y un millón de los comprendidos en la 9.ª

La liquidación del exceso de importación para el consumo de dichas cifras se verificará al final de cada año económico, de la manera que reglamentariamente se determine, y por el que resulte abonará el arrendatario un canon adicional, equivalente al 60 por 100 del derecho arancelario para los aceites de la partida 8.ª, y al total del señalado para los de la partida 9.ª

Base 3.ª La Hacienda percibirá íntegramente, y con total separación de la cuota del arriendo, los derechos de los petróleos y demás aceites minerales que se hayan declarado para consumo de las Aduanas antes de la fecha marcada para el comienzo del arrendamiento.

Base 4.ª Durante el plazo del arrendamiento no se exigirán impuestos ni arbitrios de ninguna especie á la importación ni á la exportación de los artículos objetos del mismo; pero continuarán éstos devengando, por independencia de la cuota del arriendo, los impuestos interiores ahora establecidos y los correspondientes á la navegación.

Base 5.ª En el caso de hacerse el concierto con la Asociación de refinadores, habrán de constituirse éstos en gremio ó Sociedad, con representación legal en Madrid, y afectarán al cumplimiento del contrato una fianza de 5 millones de pesetas, que depositarán antes de firmar la escritura, respondiendo subsidiariamente las fábricas con los objetos y existencias de toda clase que encierren, y las expediciones de petróleos y aceites minerales destinados á la Sociedad.

Base 6.ª Si hubiere de adjudicarse el arriendo en concurso público, presidirá éste el ministro de Hacienda, con

asistencia de dos senadores, dos diputados designados por el Gobierno, los directores generales de Aduanas y de Contribuciones indirectas, un jefe de administración del ministerio de Hacienda, en calidad de secretario, sin voz ni voto, y un notario.

En el propio caso, el arrendatario constituirá, para responder del cumplimiento del contrato, la suma de 5 millones de pesetas y sujetará subsidiariamente, para asegurar la misma obligación, las fábricas, existencias y cargamentos de su propiedad.

Base 7.ª Las Aduanas no admitirán otras consignaciones que las extendidas á nombre del arrendatario.

El exceso del rendimiento anual del concierto sobre el ingreso de 13 millones por el concepto de Aduanas servirá para concertar una operación de crédito á 5 por 100 de interés amortizable, á partir del quinto año del contrato, que podrá producir hasta 40 millones de pesetas efectivas, pagaderas en el curso del próximo año económico.

El producto de esta operación figurará en el capítulo adicional del presupuesto de ingresos, destinado á cubrir la anualidad del empréstito garantido por la renta de Aduanas.

No realizándose el arriendo á que se refieren las anteriores bases, queda facultado el Gobierno para reformar las partidas 8.ª y 9.ª del vigente Arancel de Aduanas, en los términos que mejor estime, para aumentar los ingresos que actualmente producen los petróleos y aceites comprendidos en aquéllas.

Arriendo de la fabricación de pólvoras.

Art. 3.º El Gobierno podrá arrendar la fabricación y venta exclusiva de las pólvoras y materias explosivas en la Península é islas adyacentes en público concurso y con arreglo á las bases siguientes:

Base 1.ª El plazo de duración del arriendo será de veinte años contados desde la fecha de la correspondiente escritura, y su producto para el Tesoro no bajará de tres millones de pesetas anuales, abonados por trimestres.

Base 2.ª El arriendo se celebrará, previo anuncio, con quince días de anticipación, en la *Gaceta de Madrid*, ante una Junta presidida por el ministro de Hacienda y formada por dos senadores y dos diputados á Cortes designados por el Gobierno, el director general de lo Contencioso del Estado, el director general de contribuciones indirectas, el interventor general de la Administración del Estado y un jefe de administración del ministerio de Hacienda, que ejercerá funciones de secretario sin voz ni voto, concurriendo también un notario público para dar fé del acto.

Base 3.ª La aprobación definitiva se hará en los términos y forma que determina el artículo 7.º del real decreto de 27 de Febrero de 1852 sobre contratación pública, y el arrendatario se subrogará en los derechos de la Hacienda para todos los efectos de la imposición, administración y recaudación de este tributo.

El rendimiento que produzca este arriendo figurará en la sección 3.ª del presupuesto de ingresos, y el Gobierno podrá contratar una operación de crédito garantido por su producto, y que proporcione al Tesoro durante el año económico de 1897-98 la suma mínima de 16 millones de pesetas, con 5 por 100 de interés anual y amortización en los dieciséis últimos años del contrato, que se aplicarán al artículo adicional del presupuesto de ingresos destinados á cubrir las obligaciones del empréstito para la guerra.

Arriendos de cédulas personales

Art. 4.º El Gobierno podrá arrendar en concurso público la expendición y cobranza de las cédulas personales en todas las provincias, ó prorrogar los actuales arriendos, siempre que se obtenga por los respectivos contratos una cantidad igual por lo menos á la que se hubiere conseguido en el año de mayor recaudación del último quinquenio, con el recargo extraordinario que se expresa en el art. 1.º de esta ley.

Impuesto de carruajes de lujo

Podrá asimismo dar nueva forma al impuesto de carruajes y caballerías

de lujo, exigiendo su pago por medio de patentes, siempre que el importe de lo que por éstas haya de percibir el Estado anualmente no baje del promedio de la recaudación obtenida en los tres últimos años económicos, con el recargo extraordinario establecido en el art. 1.º

Supresión de patentes de alcoholes

Art. 5.º Se suprimen las patentes especiales para la venta de alcoholes, aguardientes, licores y demás bebidas espirituosas á que se refiere el artículo 10 de la ley de 30 de Junio de 1892 y el real decreto de 3 de Febrero de 1894. En equivalencia de estas patentes, el Gobierno aumentará el importe de las cuotas fijadas en las tarifas de la contribución industrial á todos los expendedores de dichos artículos.

Para asegurar los rendimientos del impuesto sobre la fabricación de alcoholes, el ministro de Hacienda utilizará los servicios del personal de la Inspección y además organizará una investigación especial, asignando á las regiones productoras los ingenieros ó peritos que se consideren necesarios.

Impuesto á los tranvías y riperts

Art. 6.º Todos los ferrocarriles y tranvías de servicio público sea cualquiera la longitud del trayecto que recorran, estarán sujetos al impuesto sobre billetes de los viajeros, quedando derogadas las exenciones establecidas por el artículo 24 de la ley de 5 de Agosto de 1893 y disposiciones anteriores.

Se aplicará igualmente dicho impuesto á los riperts y demás carruajes de todas clases de servicio permanente ó accidental que recorran trayectos fijos.

Para el cobro del mencionado impuesto la Administración podrá celebrar conciertos con las empresas de tranvías, como lo verifica actualmente con las de diligencias.

Roturación de terrenos

Art. 7.º Los poseedores de terrenos arenales de zonas marítimas, pantanos desecados ó procedentes de aterramientos, así como los roturadores de terrenos del Estado ó de propios y comunes de los pueblos que carezcan del título que autorizó la ley de 6 de Mayo de 1855 y el real decreto de 10 de Julio de 1865, podrán legitimar la posesión sea cual fuere la extensión superficial de los expresados terrenos, siempre que los traigan normalmente en cultivo con diez años de anterioridad.

Como precio de la legitimación, se impondrá á dichos poseedores el canon de un 6 por 100 sobre el 40 por 100 del actual valor de los terrenos, cuyo canon será redimible á tenor de lo dispuesto en la ley de 11 de Julio de 1878, estableciéndose el plazo de un año, á contar desde la publicación de esta ley, para pedir la legitimación. Transcurrido el indicado plazo sin solicitarla, se incautarán los administradores de bienes del Estado de dichos terrenos y procederán á su venta.

Se exceptúan los terrenos que comprendan minas denunciadas con un año de anticipación, por lo menos, á la fecha de la promulgación de esta ley, cuyos terrenos, si se hubieren detentado, no podrán legitimarse su posesión con arreglo á este artículo.

Obligaciones del Tesoro

Art. 8.º Se emitirán obligaciones del Tesoro con 5 por 100 de interés anual á seis meses fecha, renovables á los plazos que se convengan con el Banco de España y de condiciones iguales á las que se hallan en circulación, en cantidad bastante para canjear á la par, las que vencerán en 30 de Junio de 1897, por valor de 457.346.000 pesetas, y para satisfacer el saldo que ofrezca á favor del mismo Banco la liquidación del servicio de Tesorería al terminar el presente ejercicio de 1896-97.»

El Rey del Oro

Londres 16. —Según noticias del Cabo de Buena Esperanza, el Stokexchange y el Parlamento levantaron las sesiones en señal de duelo, al conocerse la noticia de la muerte de Barnato,

llamado el Rey de las minas, por la prodigiosa fortuna que suprealizar en las de Sud-Africa, en muy corto número de años.

Londres 16.—Se temió en un principio que el suicidio de Barnato influyese de una manera alarmante en la Bolsa, pero como se sabía que tenía una enfermedad incurable, con un desenlace previsto y no lejano, la Bolsa se ha resentido en términos muy medianos.

La prensa toda, con espíritu muy inteligente, ha hecho esfuerzos por quitar importancia al hecho.

El periódico *Financial Post*, que ejerce tanta influencia en los mercados europeos, dice que la muerte de Barnato no hace temer complicación alguna en las cotizaciones de los valores de minas de oro.

Los telegramas recibidos a última hora de New-York manifiestan que la muerte de Barnato ha causado sorpresa, pero que no ha afectado a la Bolsa.

Añaden que ese fin de Barnato estaba casi previsto y descontado, porque ya tres veces trató de suicidarse antes de abandonar el Cabo.

El llamado «Rey del oro», Barney Barnato, nació en Londres hace cuarenta y cuatro años, de un matrimonio judío muy modesto.

Para ganarse la vida se hizo clown, trabajando en varios circos, y cambiando más tarde esta profesión por la de cómico. A los veinte años marchó al Africa del Sur en busca de fortuna, dirigiendo una compañía ecuestre. Llegó a Kimberley en la época en que las minas de diamantes comenzaban a ser productivas. No teniendo más que algunas libras de capital, traficó con diamantes en pequeña escala; sus asuntos prosperaron y pudo hacer algunas economías, que le sirvieron para comprar algunas minas de oro que hacía poco habían sido descubiertas en el Transvaal.

Desde el año 1896 era una verdadera potencia financiera. Después de dos años de rivalidad con Mr. Cecil Rhodes, se unió a él, constituyendo la *Sociedad De Beers Consolidated Mines*. Sus intereses particulares siguieron aumentando rápidamente y creó la casa de banca Barnato, con un capital de 62 millones y medio de francos.

Mr. Barney Barnato era casado y deja dos hijos y una hija.

Hace algún tiempo representó el distrito de Kimberley en el Parlamento del Cabo durante dos legislaturas.

Evaluase *grosso modo* su fortuna en 300 millones de francos.

NOTICIAS

De las provincias:

La suscripción abierta por *El Imparcial* para los soldados heridos y enfermos, produjo hasta 31 de Mayo último 945.657 pesetas, y la existencia en caja en 1 del mes corriente importaba 291.899 pesetas. Lo gastado en el mes de Mayo ascendió a 51.742.

En los días 29 y 30 del corriente se celebrará en Zamora la renombrada feria de San Pedro.

Con tal motivo habrá en la histórica ciudad infinidad de espectáculos y regocijos públicos, que se anunciarán oportunamente por carteles.

Entre ellos figura la inauguración de la plaza de toros, obra en la que van invertidos unos 60.000 duros, con dos corridas, en las que Mazzantini y Reverte lidiarán toros de las ganaderías del duque de Veragua y de D. Vicente Martínez.

Las Compañías de Medina del Campo a Zamora, y Orense a Vigo, y de Madrid-Cáceres-Portugal han anunciado considerables rebajas en los billetes de viajeros.

Leemos en *La Lucha* de Gerona:

«Nos escriben de Montagut que en la tarde del lunes último cayó un rayo en el campanario de aquella iglesia parroquial ocasionando varios desperfectos, entre ellos la inutilización de algún accesorio del reloj de la torre. La maquinaria de éste, que continúa funcionando con regularidad, salió ileso lo mismo que las campanas, tanto las del reloj como las de la iglesia. Afortunadamente, el hallarse ésta desierta en el momento del suceso, hizo que no tuviera que lamentarse desgracia alguna personal, pues la exhalación eléctrica penetró en el interior del sagrado lugar, dejándolo inundado de asfáltico humo.»

Para conservar la vista, gafas y lentes de color, desde 1 peseta en adelante.—Se hacen toda clase de composuras.—25, Brossa, 25.

De la capital:

Por no contener noticias de interés y además por el retraso con que recibimos los telegramas que nuestro corresponsal en Madrid nos envía por la mañana, dejamos de publicar ayer el suplemento.

El lunes 21 del corriente en la iglesia de San Miguel se celebrará la fiesta del Corpus con misa solemne y sermón que predicará don Gabriel Llompart, presbítero y catedrático del Seminario. A las cinco de la tarde del mismo día, se hará la procesión de costumbre.

La procesión saldrá de la iglesia por la puerta principal y seguirá por las calles de San Miguel y de Tamarer, plaza del Aceite, calle de Vallori, plaza de la Merced, calle de Petit, de Feliu, de Molineros, de San Miguel, de Vilanova, iglesia de San Felipe Neri, calle de la Merced, iglesia de id., calle del Arco de la Merced, de Camaró, de Campo Santo, de San Miguel, iglesia de Santa Catalina de Sena, calle de los Olmos, de la Rambla, del Carmen, de la Misión, de las Teresas, iglesia de id., calle de la Rambla, cuesta de Sintés, calle de la Cofradía y entrará por la misma puerta a la iglesia.

Ha sido nombrado secretario de la Junta organizadora de las *Ferías y Fiestas* de Manacor próximas a celebrarse, el maestro de instrucción primaria don Sebastián Perelló.

Han terminado con plausible resultado los exámenes de prueba de curso en las dos Normales de esta provincia.

Según telegrama recibido por la Isleña Marítima, el vapor *Lulio* llegó ayer a las cinco de la mañana al puerto de Barcelona sin novedad a bordo.

Anoche ocurrió en un piso de la calle de San Miguel, cerca del almacén de los señores Alzamora, un accidente desgraciado. Se encontraban unas señoras encendiendo un quinqué, y de pronto se les inflamó el petróleo, que fué a desparramarse por el suelo. El pánico que se apoderó de ellas no les dio tiempo sino para gritar, y ya tenían quemaduras en las manos y las llamas amenazaban propagarse a los vestidos cuando pasó por allí el guardia civil Francisco Bordoy, quien con un arrojo rayano en la temeridad logró sofocar el fuego y librar a las señoras de una muerte cierta.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Algaida da cuenta a la autoridad superior de haber detenido a un sujeto presunto autor de la sustracción de cierta cantidad de trigo y cebollas que le fué ocupada, habiéndose negado a manifestar su procedencia.

—Por la del puesto de Selva ha sido detenido y puesto a disposición del juez municipal de la misma un sujeto autor de la sustracción de dos encerrados un a convecino.

—Notifica la del puesto de Manacor haber denunciado al Alcalde de la misma a dos sujetos que sorprendió apacentando sus ganados en propiedad ajena.

En poder de la Alcaldía de Alaró se halla depositada una oveja que fué encontrada en la vía pública.

El que acredite ser su dueño puede pasar a recogerla en el plazo de ocho días, de lo contrario se procederá a su venta en pública subasta.

El día 28 del actual tendrá efecto en el Hospital Militar de esta plaza la venta por medio de una citación verbal, del material inútil existente en dicho establecimiento, procedente del troceo y efectos dados de baja para el servicio del mismo.

Hállandose detenidos en el corral público de la villa de Lloseta dos ovejas que fueron encontradas abandonadas en la vía pública, se replica al que sea su dueño se sirva recogerlas dentro el plazo de diez días, de lo contrario se procederá tal como previenen las ordenanzas municipales.

Por Real orden del Ministerio de la Guerra fecha 7 del actual se ha concedido la pensión actual de 182'50 pesetas a los padres del soldado Benito Maura Oliver, fallecido en la isla de Cuba.

Por acuerdo de la Junta de Clases Pasivas, se ha declarado a D.^a María Dolores Arias García, viuda del Comandante de Ingenieros D. Bartolomé

Cardell, con derecho a la pensión anual de 1200 pesetas anuales, más el aumento de un tercio de dicha suma, a que tiene derecho a percibir, conforme dispone la ley de 28 de Junio de 1864.

*

La misma Junta ha concedido también a D.^a Manuela Balanzan, viuda de D. Manuel Valarino Serra, oficial segundo de Hacienda, la pensión anual de 750 pesetas, abonables desde el 10 de Mayo último.

Anteayer se reunió en el Palacio de la Diputación provincial la Comisión inspectora de auxilios a las familias de las víctimas de la explosión del rebellín de San Fernando, con objeto de deliberar acerca de la reclamación presentada por una mujer vecina de la Yesa, (Valencia), llamada Magdalena Rodrigo, en la que pide le sea abonada la cantidad que le corresponde como legítima esposa de Félix Vivó, víctima de la referida catástrofe, cuya cantidad recibió a su debido tiempo otra mujer llamada Tadea García, que vivía maritalmente con el indicado individuo.

Los señores de la Comisión, en vista de la gravedad del hecho, acordaron pasar aviso a la autoridad correspondiente para que proceda a lo que haya lugar.

Es probable que el asunto pase a los tribunales ordinarios.

El día 25 del actual a las nueve de mañana empezarán en la Sala del Museo Anatómico de la Universidad de Barcelona, los ejercicios para la provisión de las Escuelas públicas vacantes en este distrito.

Según la liquidación publicada por el *Boletín Oficial* de la provincia, los débitos que por atenciones de primera enseñanza tienen los ayuntamientos de Ibiza, Formentera, San Juan Bautista, Llubí y Sancellas, ascienden en conjunto a 15.640'87 pesetas.

Se hace preciso el arreglo de los railes del tranvía que atraviesan la calle de Palacio, pues con estar aquellos más altos que el piso, es causa de continuos percances a los carruajes y carros de transportes.

Durante la tercera decena del mes de Mayo último se registraron en el Juzgado municipal del distrito de la Catedral 29 nacimientos y 16 defunciones.

Por el juez instructor de la Comandancia de Marina del puerto de Sóller, se cita, llama y emplaza a Jaime Abros Bujosa, para que en el término de veinte días comparezca ante dicho Juzgado, afin de declarar en la causa que se le instruye por el delito de contrabando.

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación provincial tendrá efecto el día 5 de Julio próximo la subasta para el suministro de 1.600 kilogramos de garbanzos de Mazagán, para el consumo de los establecimientos provinciales de beneficencia de esta ciudad, durante el año económico de 1897 a 98.

El precio de cada kilogramo de garbanzos, será el que quede fijado en el remate, no admitiéndose las proposiciones que excedan de 0'55 pesetas el kilogramo, debiendo además los licitadores constituir un depósito de cuarenta y cuatro pesetas en la caja de fondos provinciales.

El vapor *Ciudad de Mahón* salió a las cinco de ayer tarde de nuestro puerto con rumbo al de Mahón, llevándose la correspondencia, veinte pasajeros y efectos.

El señor alcalde de esta ciudad impuso ayer dos multas de diez pesetas cada una, a otros tantos sujetos que fueron sorprendidos por la guardia municipal comiendo hihos en unos terrenos de las inmediaciones de esta ciudad, sin estar autorizados por el dueño.

La policía detuvo ayer a una mujer presunta autora de haber sustraído un pañuelo grande de señora en una casa de comercio de esta ciudad.

Los dependientes del resguardo de consumos de servicio en la puerta Pintada decomisaron anteañoche tres castañas llenas de alcohol que intentaban introducir fraudulentamente en esta ciudad.

El precio medio obtenido por el trigo en esta provincia durante el mes de mayo último fué 31'65 pesetas el quintal métrico; el de la cebada fué de 21'70 pesetas y el del maíz de 23'08 pesetas.

El precio mayor del trigo fué de 37'50 pesetas en Inca y el menor de

26'50 en Manacor; el precio máximo de la cebada fué de 26 pesetas en Inca y el mínimum de 14'50 Manacor; el maíz fué el precio máximo de 24'25 pesetas en Palma y el mínimum de 22 en Inca.

El día 23 del actual a las diez de su mañana, tendrá efecto en el Depósito de Guarda Costas, sito en el muelle de esta capital a la venta en pública subasta del aparejo y demás efectos pertenecientes a un falucho apresado con tabaco de contrabando por la escampavía *Constante*, en aguas de punta *Amer*, cuyo justiprecio es el de 267 pesetas.

*

Media hora después y en el sitio indicado se procederá por medio de otra subasta a la venta del aparejo de otro falucho apresado con tabaco de contrabando por la barquilla de la escampavía *Garza* en cala de *San Sebastián*, siendo el justiprecio de éste de 47 pesetas.

En las secretarías de los Ayuntamientos de Escorca, Alcudia, Inca, Fornalug y Sóller, se hallan expuestos al público a efectos de reclamación los repartos de la contribución territorial sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana, formado por las respectivas corporaciones municipales para el año económico de 1897 a 98.

En el vapor correo de ayer por la mañana llegaron los siguientes soldados enfermos de regreso de Filipinas.

Pedro Santandreu y Riera, natural de Manacor. Era corneta del Batallón núm. 2 y ha tomado parte en varias acciones de importancia, en una de las cuales recibió un balazo en el muslo izquierdo. Por su bizarro comportamiento le han sido concedidas tres cruces pensionadas.

Rafael Lluís Nadal, natural de Manacor. Regresa con licencia por enfermo.

Antonio Canals, natural de Sóller. Perteneció al quinto batallón del Regimiento de Cazadores número 7 y también regresa por enfermo, con obligación de continuar sus servicios en el Regional número 1 cuando se restablezca.

Sean bienvenidos.

*

En el mismo vapor llegaron, procedentes de Toledo, los siguientes alumnos de la Academia de Infantería: don Francisco Alguacil, don Mateo Bosch, don Juan Florit, don Sebastián Vallespir, don Francisco Granelis, don Antonio Rosselló, don José Cladera y don Luis Moragues.

Los alumnos don Mateo Bosch y don Juan Florit traen galones de sargento, y, según nos dicen, han hecho unos brillantes ejercicios.

También ha venido a Palma nuestro amigo don Conrado Planas.

Anoche a las ocho y media, al son de varias músicas que recorrieron las calles del barrio de la Alfarrería, se procedió al nombramiento de clavelo y mayordomos de la fiesta que el año próximo se proponen celebrar los vecinos de aquel barrio en honor de la Santísima Trinidad.

A las siete y media de la mañana fondó ayer el vapor *Belleur*, procedente de Barcelona, conduciendo la correspondencia, cincuenta y cinco pasajeros y carga varia.

A las diez de la mañana de ayer salió de nuestro puerto el vapor *Unión*, con destino a Ibiza y Alicante, llevándose la correspondencia, treinta y dos pasajeros, entre ellos once quintos, y variada carga.

Poco después lo ha efectuado el vapor *Isleño* para Cete con escala en Sóller, llevándose varios pasajeros y carga varia.

El popular astrónomo *Noherlesoom* anuncia en su *Boletín Meteorológico* las siguientes variaciones atmosféricas.

El martes 22 el centro de la depresión estará situado en Irlanda.

En la fecha en que desarrollará su mayor fuerza en el NO. de Europa, extendiendo su acción al golfo de Gascuña, ocasionando en él vientos duros de entre SO. y NO., y algunas lluvias tempestuosas en nuestras regiones, especialmente en las del NO. septentrional y pirenaica.

El miércoles 23 se dirigirá al mar del Norte el centro de la depresión del día anterior, desapareciendo su influencia en nuestra Península.

El jueves 24 habrá en el Mediterráneo un mínimo barométrico, pero como al mismo tiempo por el Atlántico estará amenazada nuestra Península por otro núcleo de bajas presiones, que tendrá su acción por el golfo de

Gascuña, se neutralizará la influencia atmosférica, que por este motivo será de poca importancia en este día.

Mayor será la del 25 en el Mediterráneo, produciendo alguna lluvia tempestuosa en las regiones vecinas de dicho mar.

Del 27 al 28 deberá notarse el avance de una depresión, aunque será escasa su influencia en estos días en nuestras regiones.

El lunes 28 se encontrará al SO. de Irlanda el centro de la depresión del Atlántico.

Ejercerá su acción sobre nuestra Península, ocasionando algunas lluvias tempestuosas, especialmente en las regiones de N. O. y septentrional, con vientos de entre SO. y NO.

El martes 29 será parecido al anterior. El centro de la depresión del Atlántico se acercará más a Irlanda.

Seguirá también ejerciendo su influencia en nuestra Península con mayor fuerza y en mayor extensión que el día anterior.

Las lluvias tempestuosas se producirán especialmente en las regiones NO. y septentrional, con vientos de entre SO. y NO.

El miércoles 30 continuará el centro de la depresión de los días anteriores en el archipiélago inglés, aun más al N. que el día 29, y desde allí propagará su influencia por el NO. del continente.

La que ejercerá en nuestras regiones se limitará principalmente a las del NO. y septentrional, donde ocasionará algún chubasco, con vientos de entre O. y N.

Noticias del ejército

Ascensos.—Se ha concedido el empleo superior inmediato al escribiente de 2.^a clase don Manuel López Miralles.

—Se ha ordenado que el oficial 2.^o don Venancio Recio Villalonga, que se halla en situación de excedente en esta Capitanía general, obtenga colocación en destino en plantilla.

Bibliografía

Muy injusto sería, apesar de lo poco ó nada que en este bendito país se cultiva el saber, pasar en silencio las estimables producciones que, en materia de libros, y libros de enseñanza, aparecen de tarde en tarde entre nosotros. Hace seis años que vió la luz pública un interesante libro; *Nociones elementales de Pedagogía*, dedicado exclusivamente a los aspirantes al Magisterio de primera enseñanza, libro utilísimo, esencialmente didáctico y que, agotada bien pronto su primera edición, se ha reimpresso ahora y notoriamente ampliado. Este es el libro a que nos referimos y aún mejor debíamos referirnos al entendido maestro, su autor, el joven D. Pedro A. Crespi, cuya laboriosidad merece, a no dudarlo, la estimación de todos.

Aunque el libro del Sr. Crespi, *Nociones elementales de Pedagogía para uso de los aspirantes al Magisterio de Primera Enseñanza* (impreso por vez primera en esta ciudad el año 1891 y reimpresso ahora, si bien con fecha del año pasado), no aparenta ofrecer gran novedad en lo que se refiere al progreso de la enseñanza de la Pedagogía, puesto que se trata de *Nociones elementales*, es decir, de un «libro de texto» ajustado al Programa que rige en nuestra Normal de Maestros, es, no obstante, un libro nuevo y que reúne, a no dudarlo, las condiciones que su misma naturaleza exige: precisión, claridad, método; condiciones tanto más dignas de estima cuanto que en España no son estos libros otra cosa que artículo de comercio. El Sr. Crespi, ajeno a este fin y deseoso únicamente de cooperar al progreso de la enseñanza, expone con método y claridad notables las difíciles cuestiones que entraña el arte de educar a la juventud, sin que se dilucidan en su libro los grandes problemas pedagógicos que en otra parte deben aprender los maestros. Su obra es puramente expositiva, didáctica, *pedagógica*; en la que se estudian los conocimientos que ha de poseer el maestro para educar e instruir a la juventud física y moralmente, religiosa é intelectualmente. Estudia luego los métodos de enseñanza y la organización y dirección de las Escuelas, mereciendo notarse unos excelentes cuadros sinópticos comprensivos de la distribución del tiempo y del trabajo en las Escuelas regidas por el sistema mútuo y simultáneo.

Novedad estimable en la obra del Sr. Crespi es el Apéndice, en que expone, si bien muy a la ligera, la historia de la Pedagogía. El desenvolvimiento

miento de esta ciencia y las diversas fases por que pasó en los antiguos pueblos hasta constituir más adelante, en la época del Renacimiento, objeto de eruditos estudios que habían de dar lugar á los interesantes trabajos de pedagogos de tan justo renombre como Pestalozzi y Froëbell; la historia de esta ciencia estaba descuidada en los tratados elementales de Pedagogía. El estudio de una ciencia ó de un arte cualquiera no podrá nunca completarse sin el auxilio de la historia del mismo. El Sr. Crespi, con muy buen acierto, nos enseña el camino. ¡Lástima que la naturaleza de su trabajo no le haya permitido desenvolver su bosquejo histórico! Pero es de esperar que no se detenga en sus tareas y pueda algún día ofrecernos la *Historia de la Pedagogía* tan desconocida, especialmente la de nuestra patria.

Harto sabido es de todos el desdén con que suelen mirarse en España las cosas de ciencia y el olvido en que se tiene á la enseñanza. ¡Triste ejemplo el que se nos dá en las esferas oficiales! Verdadero sacerdocio de las sociedades progresivas no es entre nosotros más que una trístisima prueba de nuestra ignorancia y de nuestro atraso social.

Aquel que sin deberes oficiales y sin esperanza de lucro, sin emulación siquiera, trabaja desinteresadamente, dedicando todos sus afanes al bien del prójimo, ¿no es, acaso, acreedor á un justo título de gloria?

Muy pobre es sin duda el que pueden darle al Sr. Crespi estas líneas. No fué este nuestro objeto al escribirlas. Sirvale de estímulo y dulce recompensa el que su nombre no permanece ignorado de aquellos que deben saberlo, ó al menos la gratitud que forzosamente han de profesarle los que á la carrera del Magisterio se dedican. Discípulos como el Sr. Crespi honran nuestra Escuela Normal y á sus dignos profesores.

Yo, sincero amante de las letras, me complazco en hacer público el testimonio de una admiración jamás desmentida.

R. BALLESTER.

Pama, Junio, 97.

Recuerdos mallorquines
20 de Junio
1448

Se publicó la guerra contra los venecianos y florentinos, y se avisó al público que estuviere preparado para la defensa, ó para el ataque en su caso.

Cultos para mañana

En San Miguel se celebrará con solemnidad la fiesta del *Corpus*. A las diez, expuesta S. D. M., se cantarán horas y la misa mayor con sermón que dirá D. Gabriel Llopart, Pbro. y catedrático del Seminario. Por la tarde saldrá la procesión de costumbre.

Visita á la Corte de María

A la Virgen del Rosario, en Santa Catalina de Sena.

TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Fusilado.-Misión especial

Madrid 19 á la 9 m.
Habana.—Ha sido fusilado en Cabaña el rebelde Guillermo Molina.

Pocos momentos después llegó el indulto.

El inspector de Sanidad Militar, señor Losada, salió de Oriente con una misión especial para el general Weyler.

Protesta

Madrid 19 á la 9 m.
Nueva York.—Mr. Sherman ha presentado á la Junta de Ministros la protesta que le ha dirigido Quesada, secretario de la Junta Cubana, contra la ejecución de los cabecillas Rivera y Bacallao.

Disputa

Madrid 19 á las 10 m.
Dícese que dos oficiales que prestaban servicio en la Caja de Ultramar disputaron ayer, disparando uno de ellos el revólver. El juzgado militar practicó in-

mediatamente las diligencias del caso.

Ignóranse detalles.

Una carta de Máximo Gómez.-
Contra Weyler.

Madrid 19 á las 11 m.

La prensa de Nueva York publica hoy una carta de Máximo Gómez en que éste declara su propósito de tomar la ofensiva dirigiéndose á la Habana.

El diputado Mr. Gulcer ha dicho horrores en la Cámara contra la gestión del general Weyler en Cuba.

El nuevo representante de los
Estados Unidos.

Madrid 19 á las 11 m.

Nueva-York.—Se ha dicho que el nuevo representante de los Estados Unidos en Madrid, Mr. Roodford, trae el encargo de reclamar una indemnización para la familia de Ruiz.

Además presentará dicho embajador al Gobierno de España, en el caso de que éste se niegue á conceder la autonomía á Cuba, la proposición de que quede la antilla separada por completo de España, toda vez que Mr. Mackinley se encuentra impotente para resistir á los jingoistas que continuamente le piden su intervención en la cuestión cubana.

Presentados.-El censo de Cuba

Madrid 19 á las 11'45 m.

Habana.—Se han presentado á indulto en el Camagüey 140 familias.

La *Gaceta de la Habana* ha publicado el decreto de rectificación del censo.

Los reformistas y automistas están contentos.

De Cuba.-Noticias oficiales

Madrid 19 á las 12'30 t.

Un telegrama oficial de la Habana dice que en varios encuentros matamos á doce rebeldes.

Las tropas tuvieron dos muertos.

Se han presentado á indulto 19 individuos.

Verdi enfermo

Madrid 19 á las 12'35 t.

Telegrafían de Roma diciendo que Verdi, el notable músico, está gravísimo.

Mencheta.

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 18 de Junio de 1897.

Existencia anterior	Entrados	Curados	Fallecidos	Quedan
289	7	3	1	292

Boletín metereológico

Día 19 á las 9 de la mañana

Barómetro	764 7 mm.
Termómetro seco	25 4 grados
Id. húmedo	31 2 >
Máxima en 24 horas	27 2 >
Mínima en id	18 6 >
Reflector	17 6 >
Dirección del viento	S. O.
Fuerza del viento sobre un m. cuadrado	10 0 kg.
Pluviómetro	00 0 mm.
Evaporómetro	7 2 >
Higrómetro	71 >
Ascenso del barómetro en 24 horas	0 6 >
Descenso del id. en id.	0 0 >

PARIS MODE.—33, BROSSA 33.—Próximos á finalizar la temporada de sombreros y habiendo recibido un nuevo surtido de modelos se avisa á las señoras por si les conviene adquirirlos á precios muy reducidos.

TONICO-JEREZ.—Vino especial para enfermos y convalecientes.—De venta en las principales farmacias, droguerías y ultramarinos.

Últimas cotizaciones
facilitadas por la casa Fuster

VALORES LOCALES	
Crédito Balear.	51 00
Cambio Mallorquín.	5 00
Fomento Agrícola.	66 00
Ferro-Carriles de Mallorca.	31 00
Alumbrado por Gas.	80 00
Salinas de Ibiza	200 00
La General Mallorquina	00 00
Bonos Municipales	34 00
La Islaña Marítima.	48 00
B. de P. y Caja de Ahorros.	3 00
VALORES PÚBLICOS	
Madrid 19 de Junio.	
Interior.	66 10
Exterior.	82 45
Amortizable	79 25
Cubas 1886	97 25
Cubas Nuevas 1890.	80 75
Banco de España.	418 00
Tabacos.	216 00
Francos.	29 45
Libras	00 00
Barcelona 19 de Junio.	
Interior.	66 05
Exterior.	82 60
Amortizable	00 00
Cubas	97 00
Coloniales.	00 00
Nortes	23 30
Francias.	17 35
Madrid.	00 00
Paris.	64 06
Cubas 1890	80 75

ESTADÍSTICA

Inscripciones verificadas en los Juzgados
Nacimientos: Día 16.—Varones 2.
—Hembras 2.
Matrimonios: Día 17.—Ninguno.
Defunciones: Día 19.—Ninguna.
Registros del puerto de ayer á la puesta del sol:

Estado de la atmósfera. Despejada, hay stratus.
Id. del horizonte.—Calimoso.
Dirección del viento.—Segundo cuadrante.

Estado del mar.—Rizada del viento.
Buques á la vista.—Ninguno.
Indicaciones del Vigía de Porto-pi.—Ninguna.

Incidencias.—Al orto el cielo estaba despejado, soplaban ligera ventolina, al terrenal, la mar tranquila y el horizonte algo calimoso. A las siete estaba calma y á las ocho corría entablado el viento al tercer cuadrante; á medio día era fresquito. Durante la tarde fué variable el viento, el cielo estuvo entoldado quedando al ocaso soplando al segundo cuadrante fresquito.

Noticias.—Entraron los vapores *Cabrera* y *Bellver* de Cabrera y Barcelona, el velero *Eloina*, de Santa Pola, el *San José*, de Valencia, y el *San Antonio*, de Argel. Salieron los vapores *Unión*, para Ibiza y Alicante, el *Ciudad de Mahón* para Mahón y el *Islaño* para Sóller. También salió el *Lareño*, para la costa.

Buques fondeados: Día 18.—Vapor español *Unión*, de Ibiza y Valencia. —Laud español *San Jaime*, de Gandía.—Polacra goleta española *Joven Luisa*, de Barcelona.—Paillebot español *San José*, de Alcedia.—Paillebot español *San José*, de Denia.

Día 19.—Vapor español *Bellver*, de Barcelona.—Laud español *San José*, de Valencia.—Vapor español *Cabrera*, de Cabrera.—Laud español *Eloina*, de Santa Pola.—Laud español *San Antonio*, de Argel.

Buques despachados: Día 18.—Polacra goleta española *Lareño*, para Valencia.—Laud español *San José*, para Sóller.—Vapor español *Salvador*, para la mar.—Vapor español *Unión*, para Ibiza y Alicante.—Vapor español *Islaño*, para Cetta.—Vapor español *Lulio*, para Barcelona.

Día 19.—Vapor español *Ciudad de Mahón*, para Mahón.—Priblebot español *San José*, para Almería.—Laud español *Virgen del Carmen*, para Denia.—Laud español *Joven María*, para Denia.—Vapor español *Cabrera*, para Cabrera.—Bergantín goleta español *San Francisco*, para Almería.—Laud español *Melchor*, para Aldea.

ULTIMAS NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS

Noticia desmentida

Madrid 19 á las 10 n.

El señor Azcárraga ha negado rotundamente que sea cierta la noticia que circuló ayer, acerca de la reyerta ocurrida entre dos oficiales que prestaban servicio en la Caja de Ultramar.

El señor Azcárraga ha llamado

á declarar al jefe de la Caja y al oficial de guardia quienes negaron también ser cierta la noticia.

Entierro

Madrid 19 á las 10'15 n.

Se ha verificado el entierro de los dos novios que se suicidaron en el Cerro de Pezuelas.

Las cigarreras se opusieron á que los enterraran separados, promoviéndose un escándalo en el que tuvo que intervenir la policía.

El señor Gobernador, para evitar un conflicto ordenó que fueran enterrados juntos, siendo elogiado por las cigarreras.

Fallecimiento.-Banquetes

Madrid 19 á las 10'20 n.

Ha fallecido el general señor Sánchez Bregua.

Mañana se celebrará el banquete organizado por el cuerpo de Artillería en honor del general Lachambre.

Los senadores y diputados asturianos que se encuentran en esta Corte preparan también otro banquete para obsequiar al general Suárez Inclán.

Reunión de los exministros liberales.

Madrid 19 á las 10'25 n.

10'30 >
10'35 >
10'40 >

Los ex-ministros liberales han celebrado hoy la anunciada reunión, durando unas dos horas.

El señor Sagasta ha pronunciado un brillante discurso exponiendo que la causa de la reunión estaba justificada por la gravedad de las circunstancias creadas por el problema cubano.

Hizo la historia de los precedentes del partido relacionados con la cuestión de Cuba y dijo que puesto que los iniciadores de las reformas eran los liberales, sólo á ellos correspondía llevar adelante este criterio.

Siguió el señor Sagasta explicando que las manifestaciones que hizo á S. M. la Reina al desarrollarse la última crisis era enviar á Cuba á un delegado regio un general, con el fin de que ambos, puestos de acuerdo, armonizaran la guerra y la política de atracción.

Respecto de Filipinas, añadió, indiqué á la Reina la necesidad de hacer varias modificaciones en la forma militar del Archipiélago.

El señor Moret declaró la necesidad de redactar un programa de autonomía amplia y concreta.

Usa de nuevo de la palabra el señor Sagasta, anunciando que la paz de Cuba se conseguiría aplicando unas reformas administrativas, económicas, políticas y arancelarias tan amplias como fueran posibles hasta llegar, si era necesario á los límites de la autonomía.

Se nombró una ponencia compuesta de los señores Gamazo, Moret, Abarzuza y Sagasta con objeto de redactar el documento, conteniendo el pensamiento del señor Sagasta.

Este documento será leído en la inmediata reunión de las minorías liberales, y publicado después por la prensa.

En dicha reunión hablaron también los señores Montero Rios Marques de la y Vega de Armijo y el señor López Dominguez que dió cuenta de las opiniones que expuso á la Reina al ser consultado por ésta en la última crisis, exclusivamente empero en lo referente al aspecto militar de la isla de Cuba.

Desde Washington

Madrid 19 á las 11 n.

Washington.—Mr. Sherman se ha declarado partidario del ensanchamiento de los Estados Unidos con los territorios lejanos.

Sospéchase que se busca un pretexto para renunciar á la anexión de la isla de Wawai por temor á las consecuencias.

Más noticias de Washington.-
Comentarios

Madrid 19 á las 11'20 n.

Telegrafían de Washington que las instrucciones que traerá Mr. Woodford nos facilitarán el camino y la inteligencia para llegar á la pacificación de Cuba.

Comentado esto por el *Heraldo* dice que mientras no se precisen los términos de nada sirven las palabras de doble sentido.

El mismo periódico acoje el rumor de que las actuales circunstancias hacen pensar en la formación de un gobierno nacional.

Elogio.-Columnia

Madrid 19 á las 11'35 n.

El señor Cánovas elogia las condiciones de Mr. Woodford, en vista de las referencias telegrafadas por nuestro representante en Washington, señor Dupuy de Lome.

Juzga calumniosa la especie de que no presentaría las credenciales hasta el regreso de la Corte á Madrid, y afirma que si la Reina se encuentra en San Sebastián allí las presentará.

Reunión.-Conferencia.-El relevo de Weyler

Madrid 20 á la 1'16 m.

El lunes próximo se reunirá la ponencia de los liberales.

Se comenta la siguiente frase del señor Sagasta: No se llegarán á conceder á Cuba todas las libertades hasta que lo permita la Soberanía de España.

Han conferenciado extensamente los señores Azcárraga y duque de Tetuán.

El señor Cánovas ha desmentido la versión de que Mr. Woodford venga á proponer la independencia de Cuba.

El señor Azcárraga me ha dicho que el señor Cánovas no ha pensado hasta ahora en relevar al general Weyler.

De Filipinas.-Noticias oficiales.-
Los nuevos quintos.

Madrid 20 á la 1'45 m.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido un telegrama haciendo un resumen de las operaciones de la semana.

En los varios encuentros que tuvimos en Luzón y Laguna matamos á 128 rebeldes y herimos á 21. También cogimos dos prisioneros.

Las tropas tuvieron tres heridos.

Parece que el cabecilla Aguineldo se ha internado en la Sierra Macabud.

Los mozos que se han de concentrar mañana para incorporarse á las filas son los del sorteo supletorio declarados soldados sin recurso pendiente.

Mencheta

Plaza de Toros de Palma

Gran función taurina para el domingo 20 de Junio de 1897, á las cuatro y media de la tarde, en la cual se correrán cuatro toros procedentes de una ganadería del continente, los cuales serán lidiados por el siguiente orden; dos toros que serán capeados, banderilleados, y señalada la suerte de matar por una cuadrilla de aficionados.

Dos toros, el segundo y cuarto que serán picados en burros, y señalada la suerte de matar por un aficionado. Entrada general de Sombra, 0'40 pesetas.—Id. de Sol, 1 real.

No más enfermos

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el ENOLATURO PADRO, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El ENOLATURO PADRO cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, inapetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El ENOLATURO PADRO constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Pastiscos y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas en España y Ultramar acreditan al ENOLATURO PADRO.

Depositar en Palma—DON JUAN VALENZUELA—farmacéutico, plaza de la Cuartera, número 2, y en todas las farmacias.



SERVICIOS de la Compañía Transatlántica de Barcelona.

Mes de Junio

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelona y el 10 de Cádiz, vapor «Buenos Aires», capitán Gran, para Puerto Rico y Habana, y con trasbordo para Progreso y Veracruz.

Solo se admite carga hasta el día 2.

El 20 de Santander, vapor «Alfonso XIII», capitán Gorordo, para Coruña, Habana y Veracruz.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Alfonso XII», capitán Moreno, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estados Unidos.

Solo se admite carga hasta el 22.

Línea de Filipinas.—El 19 de Barcelona, vapor «León XIII», capitán Gomez, para Port-Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la víspera de la salida.

Línea de Fernando Póo.—El 25 de Barcelona y el 30 de Cádiz, vapor «Larache», capitán Oslé, para las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicios de Africa.—Línea de Marruecos.—El 25 de Barcelona, vapor Rabat, capitán Ibargaray, para Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tánger.—El vapor Joaquin del Piélagos, saldrá de Cádiz los lunes, miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Los pasejes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Maura, número 5.

Baratura Verdad Permanente

SAN NICOLÁS, 22--ORFILA, 2

El favor que el público nos está dispensando es una prueba más de la bondad y baratura de nuestros artículos.

NUEVO SISTEMA DE VENTA POR LOTES

Por 20 pesetas dejamos elegir á gusto del comprador un corte vestido, seda, otro id. id. indiana ó batista y seis pañuelos puro hilo.

Por el mismo precio un corte 3-90 metros, seda listada ó lisa para blusas, una sombrilla fin de siglo.

Por 25 pesetas un corte vestido fantasía con ella ó sin ella, una pieza madapolán Torre Eiffel de 20 metros, un corte vestido indiana ó raso algodón.

Por el mismo precio una magnífica camisa de Señora, una pieza madapolán Torre Eiffel de 20 metros, media docena pañuelos blancos dobladillo pero hilo, un corte de vestido indiana ó batista estampado.

Por 30 pesetas una sombrilla fin de siglo, dos sábanas sin costura de 12 paños por 16, y media docena pañuelos hilo blanco ó color.

Por 35 pesetas un corte vestido seda, se puede elegir de un buen surtido.

ANUNCIAREMOS NUEVOS LOTES

Todos los artículos continuamos vendiéndolos con las ventajas ofrecidas por ser muy conveniente á la casa la LIQUIDACION de todas sus existencias dentro del plazo más breve posible.

SAN NICOLÁS, 22--ORFILA, 2

Baratura Verdad Permanente

Martinez y Planas

Banqueros-Comerciantes

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del extranjero. Aseguran de riesgos marítimos y de incendios por cuenta de la gran compañía Unión Comercial de Londres.

San Juan 20-Palma de Mallorca

Imprenta de Amengual y Muntaner



AUMENTA
TÓNICO
ORIENTAL
CABELLO
PERFUMA

Cura la Caspa, Impide la caída del CABELLO

DA BRILLO A LOS PELOS
SUAVIZA LA PIEL

DELICADO
AGUA FLORIDA
REFRESCANTE Y DURADERO

PERFUME UNIVERSAL

RICA PURA Y SIN RIVAL.

Para el Tocado el Pañuelo y el Baño.

MURRAY & LANMAN



LA CATALANA

Esta gran Compañía que opera en estas Islas 30 años ha, es la que ha satisfecho mayor número de Siniestros en Mallorca siendo estos en número de 120 importando Ptas. 146.288'12 y la que cuenta con mayor número de asegurados pasando de 4.000 el de sus pólizas inscritas en el Registro de esta Capital.

En caso de incendio, los perjuicios que ha sufrido el asegurado se fijan, previa la notificación y declaración de éste á la Compañía, por convenio entre las partes ó por una peritación amistosa, sin otra solemnidad alguna.

El importe total de la indemnización de daños, una vez convenido, se paga al contado sin deducción de ninguna clase.

Aparte de otorgar al asegurado iguales ó mejores condiciones que las que puedan ofrecer otras Compañías, las ventajas en el sentido de que, si alguna cuestión surgiera del contrato, se resuelve en España, sin tener precisión de consultar y someter á los centros del extranjero las soluciones que se adopten, ni llevar por tanto las reclamaciones por la vía diplomática sujetándose á las leyes internacionales, teniendo si, por el contrario, los asegurados á LA CATALANA, la facilidad de entenderse siempre y en todo caso con la Dirección general de la misma.

Capital social y reservas. Ptas. 30.000.000

Capitales asegurados por dicha Compañía hasta 31 de Diciembre de 1896. Ptas. 550.741.848'06
Siniestros pagados por la misma 5.803.943'11

DIRECCIÓN GENERAL
EN SU PALACIO
Calle Dormitorio de San Francisco, 5
BARCELONA

DIRECTOR REGIONAL
DON JOSÉ ARBÓS Y MESTRE

PROPIETARIO
Calle de Sorriá, 21, principal
Palma de Mallorca

Se necesitan Agentes tanto de la Capital como del interior de la isla con buenas referencias á quienes se les abonará importantes comisiones ó salarios y otras cosas á la vez si sus gestiones son importantes.

Línea de vapores Trasatlánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPAÑIA DE CADIZ—S. EN C.

Salidas fijas para las Antillas Méjico y Estados Unidos

El 15 de cada mes, (viaje directo) para Habana, Matanzas, Cienfuegos y Veracruz.

El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Santiago de Cuba y Nueva Orleans.

Saldrá de Barcelona el 30 de Junio el vapor



Catalina

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias.

Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conocimiento directo, para Tuxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzacoalcos, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana.

La carga se recibe en el tinglado de la Compañía (muelle nuevo) admitiéndose solamente hasta el 13 y 28 de cada mes.

Para más informes dirigirse á los representantes de la compañía señores Martínez y Planas, San Juan, 20, Palma.

La medicación Sulfurosa á domicilio

POR LAS

Gotas-madres sulfurosas de Bar

Con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños sulfurosos, etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 3 pesetas.—Farmacia de las Copiñas.

Verdadera Ganga

Por retirarse del negocio se vende un establecimiento de comestibles favorecido por una magnífica clientela.

Informes: Centro de Anuncios, Luz 21.

Para Mayaguez

Saldrá del 25 al 30 del corriente la polacre



Acancia

Admite un resto de carga á flote. Para informes y despacho: Bernardo Estela, Unión 62, frente al cuartel de caballería.

Elixir Estomacal

de Saiz de Carlos

Curación segura del 88 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso el dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica.

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España.

Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.

NO MAS CASPA, NI CANAS

ni enfermedades de la cabeza

El Tricofero Padró

que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.

50 años de éxito á pesar de un sinnúmero de falsificaciones é imitaciones nacionales y extranjeras.

De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.

Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera 2, Libertad 10, y José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

ZAPATERIA BALEAR

DE

Parets y Compañía

CALZADO SUPERIOR

Se confecciona á medida en cuantas clases y formas se deseen, así para caballero como para señora y niños.

Se garantiza en absoluto el empleo de buenos materiales y la plena seguridad de no contener el calzado ningún género que sea nocivo á la salud.

Esmero, solidez y prontitud en los encargos.

Precios limitadísimos.

—San Nicolás, 1—Quint, 23—PALMA—



La Fosfatina Falières

constituye un alimento completo, de los más agradables y de fácil digestión.

Su empleo es precioso para los niños, especialmente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evitar ó para detener todos los defectos que producen el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Palma, Juan Valenzuela, depositario de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.

Alquiler

Se alquila la taberna «Con Pansa» calle de los Olmos, número 89.

SANDALO SOL ESENCIA PURA DE SANDALO CON SALOL

El mejor remedio y el más económico para curar rápidamente la BLENORRAGIA y demás flujos de las vías urinarias. Precio: 2 pesetas 50 céntimos.

TOS, CATARROS, BRONQUITIS, TISIS,

se curan seguramente con PERLAS ANTISÉPTICAS SOL á base de CREOSOTAL TERPINOL Y CUASINA

MORRHUOL con hipofosfitos SOL

Cura las enfermedades del pecho, tumores, glandulas, escrófulas y raquitismo, obrando como poderoso reconstituyente. Cada frasco contiene 40 cápsulas dosificadas, pequeñas y redondas

Venta en todas las farmacias de España, Portugal y Américas.—Depósito en Palma, farmacia de DON JUAN VALENZUELA